



**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI
– VALLE**

MEDIDA

Santiago de Cali, 14 de diciembre de 2020

Oficio No. 004-0960

SEÑOR:

Juzgado 01 Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Cali

j01pccmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

RADICACIÓN: 2018- 00720-00

PALMIRA

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA ASOCIADOS DE
OCCIDENTE COOP-ASOCC NIT 900.223.556-5

DEMANDADO: MARGOT QUIÑONEZ PANCHANO C.C 66.826.253 Y PAOLA
ANDREA ORDOÑEZ MILLAN C.C. 66.971.610

RADICACION: 760014003 012 2018 00459 00

Por medio del presente, le comunico que este despacho mediante auto 4273 de 14 de diciembre de 2020 (folio 73-74) c-1 dictado dentro proceso de la referencia, se ordenó: **“Decretar** el embargo del remanente del producto de los bienes embargados a la parte demandada **Paola Andrea Ordoñez Millán**, identificada con **C.C. N.º. 66.971.610**, en el proceso **Ejecutivo**, adelantado por **Luz Del Socorro Molina**, que cursa en el Juzgado 1 Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Cali, con radicación **N.º. 2018- 00720-00**. Líbrese oficio por secretaría. El anterior embargo se limita hasta la suma de **\$15.000.000.00 M/CTE**.

cuenta única judicial No. **760012041700** y código de dependencia No. **760014303000** (Oficina de Ejecución Civil Municipal de Cali)

Cordialmente,

CARLOS EDUARDO SILVA CANO
Secretario

El proceso de la referencia fue remitido a este despacho, de conformidad con los Acuerdos No. PSAA15-10402 (octubre 29 de 2015), No. PSAA15-10412 (noviembre 26 de 2015) y No. PSAA15-10414 - noviembre 30 de 2015 “Por el cual se modifica y ajusta el Acuerdo PSAA15-10402 de 2015” y a su vez se crean con “carácter permanente unos despachos judiciales y cargos en todo el territorio nacional”, ambos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura. -Sala Administrativa

**OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION DE
SENTENCIAS DE CALI**

**CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS
8881045**

apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co citas -atención al publico
gdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co radicación de memoriales



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali - Valle del Cauca

SIGCMA

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI – VALLE

Firmado Por:

JAIR PORTILLA GALLEGO

PROFESIONAL UNIVERSITARIO - FUNCIONES SECRETARIALES

JUZGADO 001 MUNICIPAL DE EJECUCIÓN

CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **af4691354f1f4fcc1c59f9a7f63ec5b84c63f6c06aaff59b059f4bb85b0f3bc3**

Documento generado en 08/03/2021 03:55:54 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

El proceso de la referencia fue remitido a este despacho, de conformidad con los Acuerdos No. PSAA15-10402 (octubre 29 de 2015), No. PSAA15-10412 (noviembre 26 de 2015) y No. PSAA15-10414 - noviembre 30 de 2015 "Por el cual se modifica y ajusta el Acuerdo PSAA15-10402 de 2015" y a su vez se crean con "carácter permanente unos despachos judiciales y cargos en todo el territorio nacional", ambos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura. -Sala Administrativa

**OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION DE
SENTENCIAS DE CALI**

**CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS
8881045**

apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co citas -atención al publico
gdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co radicación de memoriales